



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Of. N° 779.

Lima, 6 de Julio de 1970.

General

Carlos Alberto Salas
Buenos Aires- Argentina

Por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N° 17815, que tengo el honor de presidir, me es particularmente grato invitar a Ud. a participar en el V Congreso Internacional de Historia de América, que se reunirá en Lima del 30 de Julio al 6 de Agosto de 1971, como uno de los actos principales del 150° aniversario de nuestra Independencia.

El tema central del Congreso será EL PERU Y LOS PERUANOS EN SU INDEPENDENCIA Y EN LA DE HISPANOAMERICA; y estará dividido en siete secciones:

- 1- Rebeliones peruanas precursoras de la Independencia.
- 2- La ideología de la Emancipación.
- 3- Estado social del Perú en la época de la Independencia.
- 4- Campaña y obra de gobierno de San Martín en el Perú.
- 5- Campaña y obra de gobierno de Bolívar en el Perú.
- 6- Peruanos en la Independencia de Hispanoamérica.
- 7- El proceso de la cultura latinoamericana y la Emancipación.

Los reconocidos méritos y la importancia de la obra de investigación de Ud. nos permiten confiar que su presencia y los trabajos que remita al referido Congreso habrán de constituir aportaciones muy valiosas para el esclarecimiento de los puntos del temario.

Las colaboraciones han de ser inéditas y originales, con el aparato erudito correspondiente (citas y fuentes bibliográficas); y se encarece a los participantes extranjeros que aporten fotocopias o documentos de la época existentes en los repositorios de sus respectivos países.

//..



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

2.

//..

Le agradeceremos mucho que nos haga llegar a la brevedad posible su respuesta, así como las sugerencias que desee formular sobre el Reglamento del Congreso que le acompaño.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE.

Dirección:

Av. Arequipa 410
Lima - Perú.